

POLÍTICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Ineco, empresa de ingeniería y consultoría referente en movilidad sostenible y transformación digital, consciente de la obligación de cumplimiento de la legislación vigente en cada momento en materia de protección de datos de carácter personal, manifiesta el compromiso de su Dirección en relación con los derechos en este ámbito de todas las personas físicas que se relacionan con la organización, respetando el derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales que resulten necesarias por razón de su actividad empresarial.

Para la consecución de dicha finalidad, Ineco asume y promueve los siguientes **principios básicos**, dentro del marco de referencia en el desarrollo de su actividad:

- **Principios de legitimidad, licitud y lealtad en el tratamiento de datos personales:** El tratamiento de datos personales será legítimo, lícito y leal conforme a la legislación aplicable. En este sentido, los datos personales deberán ser recogidos para uno o varios fines específicos y lícitos, de acuerdo con la legislación aplicable. En los casos en los que resulte obligatorio conforme a dicha legislación, deberá obtenerse el consentimiento de los interesados antes de recabar sus datos. En particular, no se recabarán ni tratarán datos personales relativos al origen étnico o racial, a la ideología política, a las creencias, a las convicciones religiosas o filosóficas, a la vida u orientación sexual, a la afiliación sindical, a la salud, ni datos genéticos o biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona, salvo que la recogida de los referidos datos sea necesaria, legítima y requerida o permitida por la legislación aplicable, en cuyo caso serán recabados y tratados de acuerdo con lo establecido en aquella.
- **Principio de minimización:** Solo serán objeto de tratamiento aquellos datos personales que resulten estrictamente necesarios y adecuados para la finalidad para los que se recaben o traten.
- **Principio de exactitud:** Los datos personales deberán ser exactos y estar actualizados. En caso contrario, deberán suprimirse o rectificarse.
- **Principio de limitación del plazo de conservación:** Los datos personales no se conservarán más allá del plazo necesario para conseguir el fin para el cual se tratan, salvo en los supuestos previstos legalmente.
- **Principios de integridad y confidencialidad:** En el tratamiento de los datos personales se garantizará, mediante medidas técnicas u organizativas, una seguridad adecuada que los proteja del tratamiento no autorizado o ilícito y que evite su pérdida, destrucción o daños accidentales.
- **Principio de responsabilidad proactiva:** Para acreditar el cumplimiento de todos estos principios, se mantendrá un registro de actividades en el que se describan los tratamientos de datos personales que se lleven a cabo en el marco de las actividades de la compañía, así como un análisis de riesgos para cada tratamiento de datos personales que se realice, con el fin de determinar las medidas a aplicar para garantizar que estos datos son tratados conforme a las exigencias legales.

Ineco se compromete a difundir esta política poniéndola a disposición de todos los grupos de interés, promoviendo y asegurando su cumplimiento.

8 de abril de 2022

Sergio Vázquez Torrón

Presidente